Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5688927
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/12/2023 4:20:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5688927
Objeto del contrato	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila" LOTES No. 1 NEIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	952 Días
Fecha de inicio de contrato	28/12/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/08/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SALUD PLENA SAS

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 830511202

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SALUD PLENA SAS	bancolombia	Corriente	07622428951

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *26/12/2023 9:00:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO* ***Fecha de aprobación:*** *26/12/2023 9:13:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5688927_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5688927_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	22/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 26/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 26/12/2023 3:57:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13284852	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	40.500.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIO	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.13284843	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	390.500.000,00 COP	SALUD PLENA SAS	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5688927

Proveedor SALUD PLENA SAS

Creado por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

Agregado en 14 días de tiempo transcurrido *(6/02/2025 10:06:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato se deriva del siguiente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 13 No. 5 - 43	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5688927

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 90.731.579,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 89.268.421,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85122001	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral, remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila en el área urbana de la ciudad de NEIVA. Se requiere anexar documentos (FORMATO No. 12)	1,00	UN	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00
1	85122001	Generar la reducción en el valor del contrato N° CO1.PCCNTR.5688927 no ejecutado durante la vigencia 2023, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 731.579) MCTE, quedando un valor correspondiente a la suma de un OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($89.268.421,00) MCTE	1,00	UN	731.579,00	-731.579,00	731.579,00	-731.579,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo No 01 al Contrato o Aceptacion de Oferta lote 1 Neiva.pdf	Anexo No 01 al Contrato o Aceptacion de Oferta lote 1 Neiva.pdf	(detalle)
16. GCCON-F-046_ESTUDIOS_PREVIOS_ODONTOLOGIA 2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023 (3).pdf	16. GCCON-F-046_ESTUDIOS_PREVIOS_ODONTOLOGIA 2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023 (3).pdf	(detalle)
CDP 224 SERVICIO MEDICO ODONTOLOGIA SALUD PLENA.pdf	CDP 224 SERVICIO MEDICO ODONTOLOGIA SALUD PLENA.pdf	(detalle)
CDP 8123 SERVICIO MÉDICO- PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL SMA. (1).pdf	CDP 8123 SERVICIO MÉDICO- PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL SMA. (1).pdf	(detalle)
CDP 125 SERVICIO MEDICO V-F ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR..pdf	CDP 125 SERVICIO MEDICO V-F ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR..pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADRIANA MILENA GASC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26428956	Guardar y notificar
Supervisor	MYRIAM ALEXANDRA R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1105673142	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MYRIAM ALEXANDRA RUBIO CALDERON	14 días de tiempo transcurrido *(6/02/2025 10:06:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Supervisor	PABLO JOSE GOMEZ RUBIANO	22/07/2024 3:56:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Supervisor	YOLIMA MENDEZ PERDOMO	25/06/2024 8:23:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Ordenador del Gasto	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO	26/12/2023 9:13:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Supervisor	PABLO JOSE GOMEZ RUBIANO	26/12/2023 9:13:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	89.268.421
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		89.268.421

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2023	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8123	CDP	No se ha iniciado		768.421 COP	36-02-00-041-000000	-	Editar
☐	224	CDP	No se ha iniciado		33.473.583 COP	36-02-00-041-000000	-	Editar
☐	125	CDP	Con Compromiso	35.000.000 COP	35.000.000 COP	36-02-00-041-000000	Validado	Editar
☐	360200041000000	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado		20.026.417 COP	36-02-00-041-000000	-	Editar

Saldo de CDP 35.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 35.000.000 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 24/01/2025 11:06 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	142723	Presupuestal (CDP)	26/12/2023 12:00 AM	Generado	768.421 COP	0 COP	0 COP	C-3603-1300-15-0-3603025-03	SIIF Detalle Editar
☐	224	Presupuestal (CDP)	11/01/2024 12:00 AM	Generado	33.473.583 COP	0 COP	0 COP	C-3603-1300-15-20305C-3603025-03	SIIF Detalle Editar
☐	125	Presupuestal (CDP)	8/01/2025 12:00 AM	Generado	35.000.000 COP	34.120.257 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 69.242.004 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 69.242.004 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 24/01/2025 11:08 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18112154	Modificar el contrato	24/01/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	24/01/2025 5:18 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16418956	Modificar el contrato	16/08/2024 8:59 AM *(UTC -5 horas)*	16/08/2024 10:15 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

FORMATO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5688927 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA" LOTES NO. 1 NEIVA
VALOR:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE
CONTRATISTA:	SALUD PLENA SAS
NIT No.:	830511202-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ARACELY LOSADA MÉNDEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	PABLO JOSÉ GÓMEZ RUBIANO
PLAZO:	HASTA EL 31/07/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NEIVA (HUILA)

En la ciudad de Neiva, a los **veintiocho (28) días de diciembre de 2023**, entre los suscritos **ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**, identificada con la cédula ciudadanía No. 26.428.956 de Neiva (Huila), en calidad de Directora (E) Regional Huila, por el **SENA**, y por la otra parte **ARACELY LOSADA MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.162.630 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la **SALUD PLENA S.A.S.**, con Nit. 830511202-3, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 5688927 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 142723 del 26 de diciembre de 2023
Fecha de aprobación de las garantías: 28 de diciembre de 2023
Fecha de inicio: veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 (28/12/2023).
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026

Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

ARACELY LOSADA MÉNDEZ
Representante Legal
SALUD PLENA S.A.S Nit. 830511202-3

PABLO JOSE GÓMEZ RUBIANO
Supervisor del Contrato

Proyectó: Pablo José Gómez Rubiano
Técnico Grado 2, Grupo Regional Gestión del Talento Humano, SENA Huila

CUENTA DE COBRO No. 029

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nit. 899999034-1

DEBE A:

SALUD PLENA SAS
NIT.830.511.202-5

LA SUMA DE:

$3.062.719

Por concepto de tratamientos realizados a usuarios de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE en el mes ABRIL de 2026, SEGÚN RELACION ADJUNTA

TOTAL, TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

FECHA: **20/04/2026**

Favor consignar en la cuenta de ahorro BBVA COLOMBIA No. 0483000200001918 a nombre de salud Plena SAS



SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ
Gerente

eiva: Calle 13 No. 5-43 Tel: 8716555-cel: 3214632977
Pitalito: Cra 5 No. 9-22 Tel: 8368551-cel: 3186082508
Ibagué: Cra 3 No. 44 bis-34 Piedra Pintada Parte baja Tel: 2702934 Cel.: 3208037815
E-mail: saludplena2010@gmail.com

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1076911417	AGUDELO VARGAS JULIETA	351	9/03/2026	PANORAMICA (1)	$ 26.216,00
2	1076911417	AGUDELO VARGAS JULIETA	351	9/03/2026	5 FOTOS (1)	$ 87.393,00
3	1076911417	AGUDELO VARGAS JULIETA	508	31/03/2026	RASPADO Y ALISADO RADICULAR POR CUADRANTE (4)	$ 559.320,00
4	1076911417	AGUDELO VARGAS JULIETA	508	31/03/2026	CONSULTA CON ODONTOLOGO ESPECIALISTA	$ 69.271,00
5	1076911417	AGUDELO VARGAS JULIETA	508	31/03/2026	CIRUGIA DIENTES INCLUIDOS (4)	$ 838.980,00
6	1003805178	CARDOZO HIDALGO AMANDA ROSA	488	26/03/2026	SUPERFICIE ADICIONAL (1)	$ 27.966,00
7	1003805178	CARDOZO HIDALGO AMANDA ROSA	488	26/03/2026	OBTURACION 1 SUPERFICIE RESINA (1)	$ 43.695,00
8	1076906531	GONGORA CHARRY JUAN PABLO	492	27/03/2026	CONSULTA CON ODONTOLOGO ESPECIALISTA	$ 69.271,00
9	1003864705	ESPINOSA GOMEZ JUAN MIGUEL	509	31/03/2026	SUPERFICIE ADICIONAL (1)	$ 27.966,00
10	1003864705	ESPINOSA GOMEZ JUAN MIGUEL	509	31/03/2026	OBTURACION 1 SUPERFICIE RESINA (1)	$ 43.695,00
11	1003864705	ESPINOSA GOMEZ JUAN MIGUEL	509	31/03/2026	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (4)	$ 279.660,00
12	55168835	PEREZ LIZARAZO EDILMA	510	31/03/2026	SUPERFICIE ADICIONAL (1)	$ 27.966,00
13	55168835	PEREZ LIZARAZO EDILMA	510	31/03/2026	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (4)	$ 279.660,00
14	55168835	PEREZ LIZARAZO EDILMA	510	31/03/2026	OBTURACION 1 SUPERFICIE RESINA (1)	$ 43.695,00
15	26405118	VALENZUELA MARIA DEL CARMEN	511	31/03/2026	SUPERFICIE ADICIONAL (2)	$ 55.932,00
16	26405118	VALENZUELA MARIA DEL CARMEN	511	31/03/2026	OBTURACION 1 SUPERFICIE RESINA (1)	$ 43.695,00
17	55069958	VARGAS TAMAYO LUZ ADRIANA	561	14/04/2026	SUPERFICIE ADICIONAL (3)	$ 83.898,00
18	55069958	VARGAS TAMAYO LUZ ADRIANA	561	14/04/2026	OBTURACION 1 SUPERFICIE RESINA (4)	$ 174.780,00
19	55069958	VARGAS TAMAYO LUZ ADRIANA	561	14/04/2026	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (4)	$ 279.660,00
					VALOR TOTAL	**$ 3.062.719,00**

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA S.M.A. HUILA

Neiva, 20 de Abril de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Atn: Lida María Rodríguez Montero
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.5688927
Neiva – Huila

Asunto: Informe mensual de contrato No. CO1.PCCNTR.5688927, Mes de Abril de 2026.

Yo, Aracely Losada Méndez, identificada con C.C. No. 36´162.630 de Neiva, en atención a las condiciones pactadas, conforme a lo establecido en la Oferta Presentada, en el Contrato, demás normas concordantes. Dando cumplimento a las obligaciones relacionadas en los Estudios previos, especialmente en lo expuesto en los numerales 14.1.1. Obligaciones Generales del Contratista y 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista; a continuación, presento el Informe de supervisión del estado actual del contrato, por parte del Contratista:

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5688927
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA - LOTE No. 1 NEIVA
VALOR:	Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)
CONTRATISTA:	SALUD PLENA S.A.S.
NIT:	830.511.202 - 5
REPRESENTANTE LEGAL (DEL CONTRATISTA)	SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ
SUPERVISOR y/o ENLACE DEL CONTRATO (DEL CONTRATISTA)	SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva – Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	31 de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)**
MODIFICACIÓN 01 – REDUCCIÓN VALOR CONTRATO:	**(- $ 731.579,00)**
SALDO DEL CONTRATO: (Descontado este corte):	**$ 8.395.912**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista aplica el Manual de ética y buen gobierno, socialización del reglamento de trabajo.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no ABRIL a 3 días. Atención integral y personalizada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del Objeto presentadas en la oferta.	- El contratista cumple con la ejecución de guías, protocolos y manuales. - Tiene habilitados todos los servicios de odontología general y especializada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado.	No Aplica
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de contrato.	Compromiso anticorrupción.	Anexo #1 LINK
6. El contratista se obliga a mantener indemne al SENA	Inhabilidades e incompatibilidades	Anexo #1 LINK
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las	El contratista realiza los pagos de seguridad social y parafiscales, certificación de aportes. Aporta planilla de Seguridad social y certificado.	Anexos en archivo "GF" cargado mensualmente en plataforma SECOP II

adicionen, complementen o modifiquen.		
8. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	El contratista da cumplimiento al 99% del SG-SST, evidencia fase precontractual	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
9. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Certificado de sostenibilidad de precios	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	Pólizas constituidas y vigentes	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
11. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato.	El contratista lo lleva a cabo.	Correos electrónicos institucionales
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, respecto a la ejecución y el estado del proceso.	Por el periodo de corte no se convocaron reuniones, sin embargo, el contratista atiende lo requerido por la entidad.	Correos electrónicos institucionales
13. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	No se ha presentado	No Aplica.
14. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se ha presentado	No Aplica.
15. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesaria para la prestación del servicio NO se encuentre incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	El contratista vincula talento humano con cumplimiento de obligación.	En la fase precontractual se realizaron las validaciones requeridas como requisito habilitante, proceso en SECOP II.
16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmersa en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.

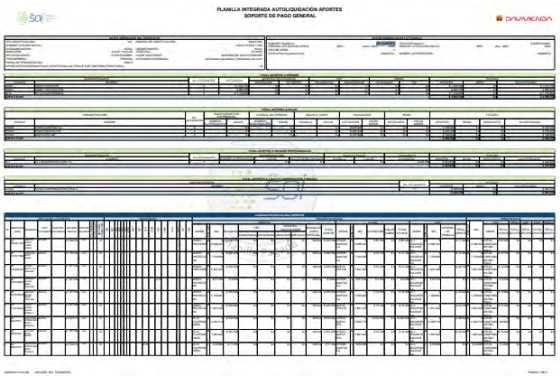
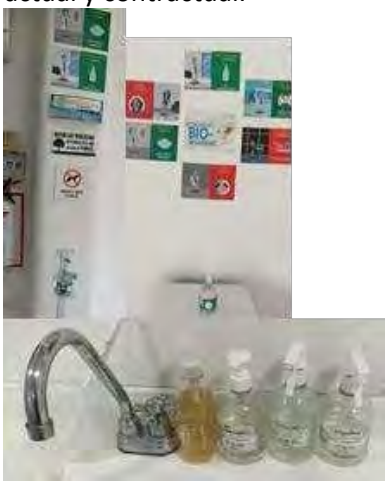
divulgación y/o utilizaciónindebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
17. Velar por el respeto de: a) los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas de los derechos laborales de los trabajadores; b) la legislación laboral vigente.	El contratista tiene implementado el reglamento interno de trabajo.	Planillas y pagos de seguridad social
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha presentado	No Aplica
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al SENA por el incumplimiento del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso En SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que haya sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No se ha presentado	No Aplica
22. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

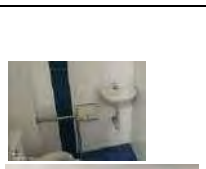
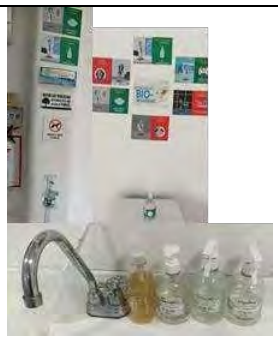
OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones Contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**

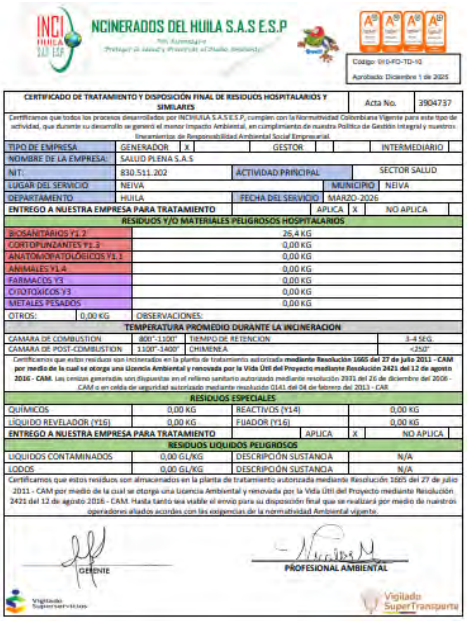
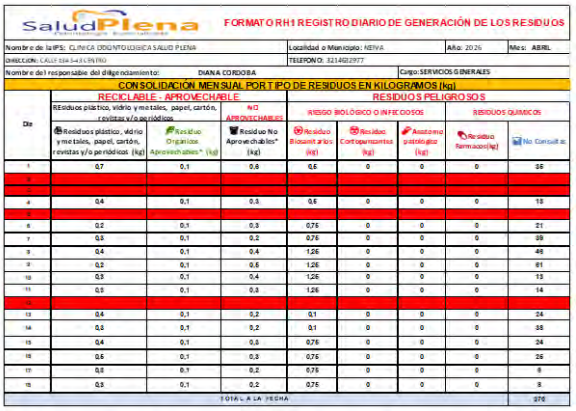
1. Cumplir con el objeto contractual, a través de la prestación del servicio a los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Huila, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, y demás soportes que formen parte del contrato, conforme a las autorizaciones que remita la Supervisión del SENA, en procura de preservar la salud de los beneficiarios.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto	Facturación No. FACTURA FEV566, Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	El contratista está brindado la atención oportuna a los pacientes, no se han recibido quejas de los usuarios.	Facturación No. FACTURA FEV566, Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
3. Suscribir el acta de inicio en el tiempo establecido en el cronograma del proceso, previa presentación de: a) Canales de comunicación, responsables, y punto de atención. b) Línea telefónica del punto de atención. c) Presentación del registro y manejo de PQRS.	Acta de inicio suscrita previo al inicio del contrato.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	Las Dras: Marcela Cerquera y Maryory López, son el personal enlace con el SENA Huila, para temas de ejecución contractual y servicios.	Comunicaciones electrónicas, chats y llamadas en doble vía.
5. Mantener los porcentajes de descuento e intermediación y valores ofertados durante el plazo de ejecución contractual y hasta su liquidación, El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	Propuesta económica firmada por representante legal, se mantienen las condiciones	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales.

	pactadas.	
6. Validar la acreditación de beneficiario del servicio odontológico, previo a la prestación del respectivo servicio, para lo que podrá solicitar: Que se identifiquen con el carné del Servicio Médico Asistencial del SENA y el documento de identidad que corresponda (cédula, registro civil o tarjeta de identidad). Aunado a ello, los usuarios deberán suscribir su nombre, cédula, firma, en el aparte que corresponde al recibido a entera satisfacción en la respectiva Orden de Atención SENA, toda vez que el SENA NO podrá hacerse responsable de la prestación de servicios a personas ajenas a los beneficiarios adscritos al Servicio Médico asistencial (SMA) del SENA Huila.	El contratista realiza la validación de manera previa a la prestación del servicio.	Facturación No. FACTURA FEV566, Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Llevar los registros odontológicos y/o historia clínica debidamente diligenciada, según corresponda, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de esta.	El contratista diligencia de conformidad y aporta los soportes pertinentes en la presentación de cuenta.	Facturación No. FACTURA FEV566 Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
8. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando Facturación a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA, Órdenes de Atención SENA con recibo a satisfacción de cada usuario, Informe Mensual de Contratista, Relación de Servicios Prestados, Seguridad Social y demás soportes	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Facturación No. FACTURA FEV566, Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
9. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad, en ninguna circunstancia podrá pagar valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.

suspender la prestación del servicio al ejecutar un valor cercano o igual al 100% del presupuesto asignado, previamente conciliado con la Entidad.		
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista tiene personal vinculado y paga seguridad social	Pagos de seguridad social mes de ABRIL, certificación de aportes parafiscales, en anexo mensual cargado en SECOP II: "GF" 
11. El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución contractual, el protocolo de Bioseguridad específica junto con los registros de socialización y soportes de entrega de los elementos de bioseguridad y de protección personal.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. 

12. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 350 de 2023 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. Entrega EEPP ABRIL de 2026: 
13. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no ABRIL a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica
14. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización.	
15. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos y/o recursos de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.	El contratista tiene estaciones de bioseguridad	

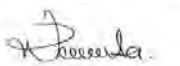
	en sus instalaciones. El contratista cuenta con baterías sanitarias discriminadas porsexo y un adaptada para persona con movilidad reducida con óptimas condiciones de higiene.	  
16. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	 
17. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Facturación No. FACTURA FEV566 , Corte ABRIL de 2026, anexos órdenes de atención ydemás soportes afines al servicio.

18. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. 19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.	El contratista allegó el respectivo certificado del mes, del operador de residuos peligrosos.	Acta de Incihuila 
20. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	El contratista allegó el respectivo certificado del mes, del operador de residuos peligrosos.	
21. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	Contratista aporta formulario RH1	RH1 Periodo ABRIL 2026: 

A continuación, presentamos el estado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad social y aportes parafiscales del contrato:

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ: _x_) - (NO:_____), según Planilla de pago de seguridad social No **6013496870**
OBSERVACIONES

Cordialmente,



BLIFii
Nombre Supervisor y/o Enlace del Contratista: Sonia Marcela Cerquera
Identificación: 26.427.874
Cargo: Gerente General
Proyectó: Diana Carolina Cadena Perdomo – Coordinadora Odontológica

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5688927, suscrito el 26 de diciembre de 2023 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 126 de fecha 8 de enero de 2026 suscrito con **SALUD PLENA SAS,** identificado con Nit. No. 830511202-5, cuyo objeto es "*Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila" LOTES No. 1 NEIVA* a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, durante el mes de Abril de 2026, por un valor de **TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($3.062.719,00) M/Cte**. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Neiva, a los 20 días de Mayo de 2026

FACTURA	FECHA	VALOR
FEV 566	20/04/2026	$ 3.062.719,00
TOTAL		**$ 3.062.719,00**

FIRMA SUPERVISOR

Liquidó y revisó: German Darío Jiménez Jiménez
Apoyo supervisión

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5688927 DE 2023

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL SENA HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5688927 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de diciembre de 2023
OBJETO	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para losbeneficiarios del S M A del S E N A R egional H uila - LOTE No. 1 NEIVA
CONTRATISTA	SALUD PLENA S.A.S.
CC o NIT	830.511.202 -5
LUGAR DE EJECUCIÓN	NEIVA
FECHA DE INICIO	28 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta y un (31) meses y 3 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$90.000.000,oo
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
REDUCCIÓN NRO. 1	(-$ 731.579,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 89.268.421, oo (Valor actual del contrato, incluyendo modificaciones) $ 8.395.912, oo (Saldo del contrato y del RP vigencia 2026)
FORMA DE PAGO	30 días, según cuentas presentadas, cumplimiento de requisitos y conforme al PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	28
PERIODO DEL INFORME	Abril de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000173018		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	28/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/12/2023	31/12/2026	18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	26/12/2023	31/12/2029	4.500.000
Calidad del servicio	26/12/2023	31/12/2026	18.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Servicios Generales Suramericana SAS		
NRO. DE PÓLIZA	013000462625		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	17/04/2023		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil	18/04/2023	18/04/2024	$350.000.000,oo
Responsabilidad Civil , Renovación	18/04/2024	18/04/2025	$350.000.000,oo
Responsabilidad Civil , Renovación	18/04/2025	18/04/2026	$368.200.000,oo

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 12.1 Estudios Previos SECOP II 2023)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Acatar la Constitución Política, la ley y lasdemás disposiciones pertinentes.	El contratista aplica el Manual de ética y buen gobierno, socialización del reglamento de trabajo.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidadno mayor a 3 días. Atención integral y personalizada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	- El contratista cumple con la ejecución de guías, protocolos y manuales. - Tiene habilitados todos los servicios de Odontología general y especializada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la Ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado.	No Aplica
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Compromiso anticorrupción,	Anexo #1 LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. El contratista se obliga a mantener indemne al SENA	Inhabilidades e incompatibilidades	Anexo #1 LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de losaportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten,conforme lo establecido por el artículo 50 dela Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 dela Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y lasdemás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista realiza los pagos de seguridad social y parafiscales, certificación de aportes. Aporta planilla de Seguridad social y certificado suscrito por contador público, vigente.	Anexos en archivo “GF” cargado mensualmente en plataforma SECOP II
8. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acreditentodo lo anterior.	El contratista da cumplimiento al 99% del SG-SST, evidencia fase precontractual	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
9. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Certificado de sostenibilidad de precios	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	Pólizas constituidas y vigentes	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False

11. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato.	El contratista lo lleva acabo.	Correos electrónicos institucionales.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, respecto a la ejecución y el estado del proceso.	Por el periodo de corte no se convocaron reuniones, sin embargo, el contratista atiende lo requerido por la entidad.	Correos electrónicos institucionales
13. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	No se ha presentado	No Aplica.
14. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se ha presentado	No Aplica.
15. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentre incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	El contratista vincula talento humano con cumplimiento de obligación.	En la fase precontractual se realizaron las validaciones requeridas como requisito habilitante, proceso en SECOP II.
16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/outilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a untercero.	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
17. Velar por el respeto de: a) los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución delcontrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas de los derechos laborales de los trabajadores; b) la legislación laboral vigente.	El contratista tiene implementado el reglamento interno de trabajo.	Planillas y pagos de seguridad social, adjuntos en archivo GF
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando enellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha presentado	No Aplica

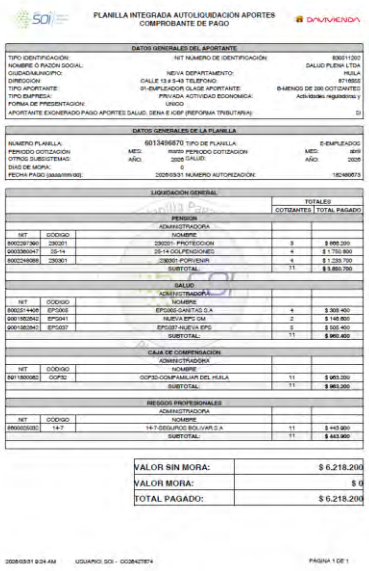
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al SENA por el incumplimiento del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No se ha presentado	No Aplica
22. Las demás que se estimen de acuerdo conla naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía

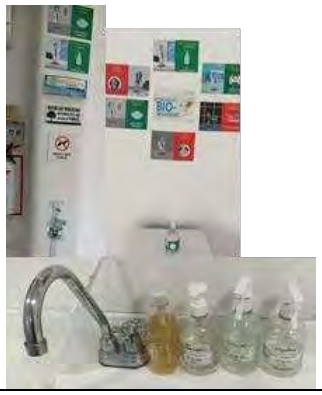
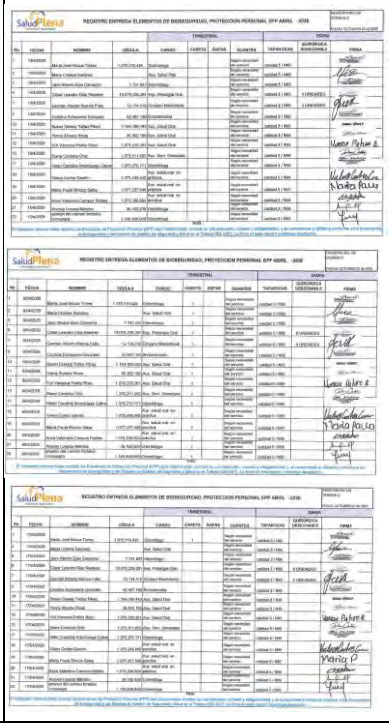
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

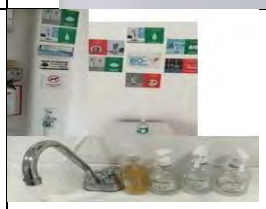
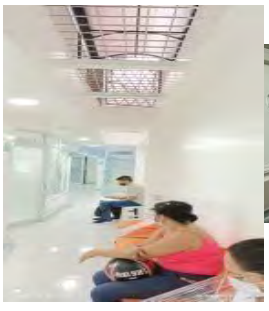
Obligaciones de carácter ambiental y se salud y seguridad en el trabajo (Numeral 12.2 Estudios Previos SECOP II 2023)

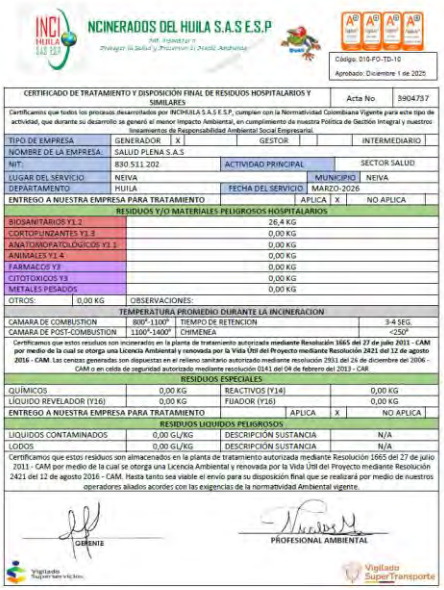
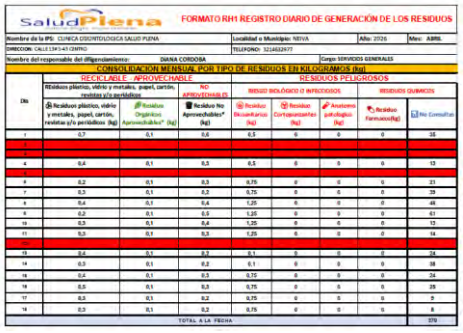
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto contractual, a través de la prestación del servicio a los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Huila, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, y demás soportes que formen parte del contrato, conforme a las autorizaciones que remita la Supervisión del SENA, en procura de preservar la salud de losbeneficiarios.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno delos servicios a contratar, sin perjuicio delcumplimiento estricto de todas las normasque le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes, asícomo los deberes que impone la	El contratistaestá brindado la atención oportuna a los pacientes, no se han recibido quejas de los usuarios durante el periodo facturado.	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.

sana prácticaprofesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.		
3. Suscribir el acta de inicio en el tiempo establecido en el cronogramo del proceso, previa presentación de: a) Canales de comunicación, responsables, y punto de atención. b) Línea telefónica del punto de atención. c) Presentación del registro y manejo de PQRS.	Acta de inicio suscrita previo al inicio del contrato.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el EstudioPrevio y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	Las Dras: Marcela Cerquera y Maryory López, son el personal enlace con el SENA Huila, para temas de ejecución contractual y servicios.	Comunicaciones electrónicas, chats y llamadas en doble vía.
5. Mantener los porcentajes de descuento e intermediación y valores ofertados durante elplazo de ejecución contractual y hasta su liquidación, El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	Propuesta económica firmada porrepresentante legal, se Mantienen las condiciones pactadas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. Validar la acreditación de beneficiario del servicio odontológico, previo a la prestación del respectivo servicio, para lo que podrá solicitar: Que se identifiquen con el carné del Servicio Médico Asistencial del SENA y el documento de identidad que corresponda (cédula, registro civil o tarjeta de identidad). Aunado a ello, los usuarios deberán suscribir su nombre, cédula, firma, en el aparte que corresponde al recibido a entera satisfacción en la respectiva Orden de Atención SENA, todavez que el SENA NO podrá hacerse responsable de la prestación de servicios apersonas ajenas a los beneficiarios adscritos al Servicio Médico asistencial (SMA) del SENA Huila.	El contratista realiza la validación demanera previa a la prestación del servicio.	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.

7. Llevar los registros odontológicos y/o historia clínica debidamente diligenciada, según corresponda, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y desus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo deesta.	El contratista diligencia de conformidad y aporta lossoportes pertinentes en la presentación decuenta.	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
8. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando Facturación a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA, Órdenes de Atención SENA con recibo a satisfacción de cada usuario, Informe Mensual de Contratista, Relación de Servicios Prestados, Seguridad Social y demás soportes	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
9. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo casoenviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad, en ninguna circunstancia podrá pagar valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar un valor cercano o igual al 100% del presupuesto asignado, previamente conciliado con la Entidad.	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista tiene personal vinculado y pagaseguridad social	Pagos de seguridad social mes de Abril, certificación de aportes parafiscales, ver detalle en el anexo “GF” cargado en SECOP II:  PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO VALOR SIN MORA: $ 6.218.200 VALOR MORA: $ 0 TOTAL PAGADO: $ 6.218.200

11. El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución contractual, el protocolo de Bioseguridad específica junto con los registros de socialización y soportes de entrega de los elementos de bioseguridad y de protección personal.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. 
12. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 350 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. Entrega EEPP Abril de 2026: 

13. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otraparte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica
14. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para usode ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo dela actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas ykits de inmovilizaciones El contratista cuenta conla iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización	 
15. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos y/orecursos de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.	El contratista tiene estacione de bioseguridad en susinstalaciones. El contratista cuenta con baterías sanitarias discriminadas por sexo yun adaptada parapersona con movilidad reducida con óptimas condiciones de higiene.	 
16. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas,pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	 

17. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presentacuenta de cobro por medio electrónico.	Facturas No. FEV 566 Corte Abril de 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
18. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividadvigente.	El contratista allega mensualmente el respectivo certificado del operador de residuos peligrosos.	Acta de Incihuila 
19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de losresiduos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.		
20. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA	El contratista allegó el respectivo certificadodel mes, del operadorde residuos peligrosos.	
21. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	Contratista aporta formulario RH1	RH1 Periodo Abril de 2026: 

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO VF 2023-2026

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/01/2024	FENV16743	768.421	768.421	88.500.000	0,86%
20/01/2024	FENV17261	837.695	1.606.116	87.662.305	1,80%

29/03/2024	FENV17773	3.574.211	5.180.327	84.088.094	5,80%
09/04/2024	FENV18294	2.813.005	7.993.332	81.275.089	8,95%
17/05/2024	FENV18749	2.059.973	10.053.305	79.215.116	11,26%
19/06/2024	FENV19240	4.262.522	14.315.827	74.952.594	16,04%
17/07/2024	FENV19580	2.194.258	16.510.085	72.758.336	18,49%
14/08/2024	FENV19990	1.837.472	18.347.557	70.920.864	20,55%
10/09/2024	FENV20386	1.812.984	20.160.541	69.107.880	22,58%
08/10/2024	FENV20724	3.048.746	23.209.287	66.059.134	26,00%
15/11/2024	FENV21134	6.560.868	29.770.155	59.498.266	33,35%
02/12/2024	FENV21528	4.471.849	34.242.004	55.026.417	38.36%
20/01/2025	FENV21835	879.743	35.121.747	54.146.674	39,34%
17/02/2025	FENV22144	2.576.364	37.698.111	51.570.310	42,23%
18/03/2025	FENV22430	2.822.326	40.520.437	48.747.984	45,39%
11/04/2025	FENV22739	5.425.202	45.945.639	43.322.782	48,53%
15/05/2025	FENV23007	1.272.712	47.218.351	42.050.070	52,89%
13/06/2025	FENV23291	3.241.120	50.459.471	38.808.950	56,53%
14/07/2025	FENV23585	791.592	51.251.063	38.017.358	57,41%
14/08/2025	FENV23916	2.965.299	54.216.362	35.052.059	60,73 %
11/09/2025	FENV24139	1.208.878	55.425.240	33.843.181	62,09 %
14/10/2025	FENV24439	5.531.823	60.957.063	28.311.358	68,29%
13/11/2025	FENV24766	2.729.993	63.687.056	25.581.365	71,34%
18/12/2025	FEV401 y FEV436	5.554.948	69.242.004	20.026.417	77,57%
23/01/2026	FEV 453	2.634.970	71.876.974	17.391.447	80,52%
25/02/2026	FEV 482	2.920.306	74.797.280	14.471.141	83,79%
20/03/2026	FEV 519	3.012.510	77.809.790	11.458.631	87,16%
20/05/2026	FEV 566	3.062.719	80.872.509	8.395.912	90,59%

3.2 AVANCE FINANCIERO VIGENCIA 2026 - RP No. 126 del 08/01/2026

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL RP 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/01/2026	FEV 453	2.634.970	$ 2.634.970	$ 17.391.447	13,16 %
25/02/2026	FEV 482	2.920.306	$ 5.555.276	$ 14.471.141	27,74 %
20/03/2026	FEV 519	3.012.510	$ 8.567.786	$ 11.458.631	42,78 %
20/05/2026	FEV 566	3.062.719	$11.630.505	$8.395.912	58,08 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

	Periodo reportado	Planilla nro./fecha de pago
	12-2023	7909094611- 28/12/2023
	01-2024	7913439257-31/01/2024

SALUD, PENSIÓN Y ARL	02-2024	7917049704- 29/02/2024
	03-2024	7920485906-01/04/2024
	04-2024	7924349977- 02/05/2024
	05-2024	7928026072- 31/05/2024
	06-2024	7932118569- 02/07/2024
	07-2024	7935722564-01/08/2024
	08-2024	7939694034- 30/08/2024
	09-2024	7943258567-30/09/2024
	10-2024	7947104068- 30/10/2024
	11-2024	7950618269- 29-11-2024
	12-2024	7954311168- 30-12-2024
	01-2025	7958274429-31-01-2025
	02-2025	7961848215-28-02-2025
	03-2025	7965674971-31-03-2025
	04-2025	7969268791 – 30-04-2025
	05-2025	7972993391 – 30-05-2025
	06-2025	7976771723 – 01-07-2025
	07-2025	7980374844 – 31/07/2025
	08-2025	7984815594 – 29/08/2025
	09-2025	7988859812 – 30/09/2025
	10-2025	7992829049 – 30/10/2025
	11-2025	7996808984 – 28/11/2025
	12-2025	6000616745 – 30/12/2025
	01-2026	6004181395 – 29/01/2026
	02-2026	6008927456 – 27/02/2026
	03-2026	6013496870 – 31/03/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en calidad de supervisores, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certificamos el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el

contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizamos el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contratista ha prestado los servicios a los beneficiarios que están a cargo del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, conforme a los requerimientos previos que le fueron establecidos por la entidad, se mantiene comunicación permanente con el enlace del contratista, en procura de atender las necesidades del servicio.

Para constancia se firma el 20 de Mayo de 2026,

LIDA MARÍA RODRÍGUEZ MONTERO Supervisora del contrato	**GERMÁN DARÍO JIMÉNEZ JIMÉNEZ** Apoyo a la supervisión

Elaboró: Lida María Rodríguez Montero, Profesional G01 (E) Servicio Médico Asistencial

Impreso: 2026-03-09

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 351

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1076911417

Favor atender por nuestra cuenta a AGUDELO VARGAS JULIETA identificado con el carne 12133128-H HIJOS ENTENADOS de BUITRAGO BOTERO HERNAN HUMBERTO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Panoramica	1	0	0
5 Fotos	1	0	0

OBSERVACIONES

Panoramica
5 Fotos

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Luz Adriana Vargas Fuentes
Recibido a Satisfacción C.C. 55069957

3115557242

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-31

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 508

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1076911417

Favor atender por nuestra cuenta a AGUDELO VARGAS JULIETA identificado con el carne 12133128-H HIJOS ENTENADOS de BUITRAGO BOTERO HERNAN HUMBERTO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Raspado Y Alisado Radicular Por Cuadrante	4	0	0
Consulta Con Odontologo Especialista	1	0	0
Cirugia Dientes Incluidos	4	0	0

OBSERVACIONES

Raspado y alisado radicular (4)
Cirugía Dientes Incluidos (4)
Consulta Ortodoncia Abril (1)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 5806995

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-26

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 488

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1003805178

Favor atender por nuestra cuenta a CARDOZO HIDALGO AMANDA ROSA identificado con el carne 36170804-D Hijo de HIDALGO HERRERA LUZ MERY Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Superficie Adicional	1	0	0
Obturación 1 Superficie Resina	1	0	0

OBSERVACIONES

Obturación en resina (1)
Superficie adicional (1)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Amanda Rosa Cardoso H

Recibido a Satisfacción C.C. 1003.805.178

3123854703

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-27

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 492

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1076906531

Favor atender por nuestra cuenta a GONGORA CHARRY JUAN PABLO identificado con el carne 7700376-D Hijo de GONGORA MUÑOZ NELSON YAMID Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Con Odontologo Especialista	1	0	0

OBSERVACIONES

Control ortodoncia mes de Abril

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 1076906531

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-31

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 509

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1003864705

Favor atender por nuestra cuenta a ESPINOSA GOMEZ JUAN MIGUEL identificado con el carne 55160088-C Hijo de GOMEZ TAMAYO SONIA PATRICIA Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Superficie Adicional	1	0	0
Obturación 1 Superficie Resina	1	0	0
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	4	0	0

OBSERVACIONES

Obturación superficie en resina (1)
Superficie adicional (1)
Detartraje por cuadrante (4)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Juan Miguel Espinosa G.

Recibido a Satisfacción C.C. 1003 864705

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-31

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 510

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 55168835

Favor atender por nuestra cuenta a PEREZ LIZARAZO EDILMA identificado con el carne 12134847-C Conyuge de ALARCON VALBUENA JAMER HUMBERTO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Superficie Adicional	1	0	0
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	4	0	0
Obturación 1 Superficie Resina	1	0	0

OBSERVACIONES

Detartraje por cuadrante (4)
Obturación superficie en resina (1)
Superficie adicional (1)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Edilma Perez J

Recibido a Satisfacción C.C. 55168835

313 382 48 07

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-03-31

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 511

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 26405118

Favor atender por nuestra cuenta a VALENZUELA MARIA DEL CARMEN identificado con el carne 12108280-A Madre-Padre de FERNANDEZ VALENZUELA EDGAR Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Superficie Adicional	2	0	0
Obturación 1 Superficie Resina	1	0	0

OBSERVACIONES

Obturación superficie en resina (1)
Superficie adicional (2)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 26.405.118
3153531702

creada por: gdjimenez

Impreso: 2026-04-14

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 561

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 55069958

Favor atender por nuestra cuenta a VARGAS TAMAYO LUZ ADRIANA identificado con el carne 12133128-G Conyuge de BUITRAGO BOTERO HERNAN HUMBERTO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Superficie Adicional	3	0	0
Obturación 1 Superficie Resina	4	0	0
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	4	0	0

OBSERVACIONES

Detartraje por cuadrante (4)
Obturación superficie en resina (4)
Superficie adicional (3)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C. 55069958

3115577242

creada por: gdjimenez